



Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCEROS INTERESADOS.

Juicio de Revisión Constitucional Electoral.

Expediente: TEEA-REN-015/2021

Promovente: C. Luis Alfonso Núñez Castro, en su carácter de representante del Partido Nueva Alianza Aguascalientes.

Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a catorce de julio de dos mil veintiuno.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por la Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González, en su calidad de Presidenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Titular de la Unidad de Actuaría, NOTIFICO por ESTRADOS sobre la interposición de un **Juicio de Revisión Constitucional** compareciendo como promovente el **C. Luis Alfonso Núñez Castro, en su carácter de representante del Partido Nueva Alianza Aguascalientes**, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, se convoca a terceros interesados en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las **veintitrés horas con cincuenta minutos** del día que transcurre; término que vence a las **veintitrés horas con cincuenta minutos** del día **diecisiete de julio** de dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. DOY FE. -----

**C. Titular de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.**

Lic. Juan Reynaldo Macías Ramírez
EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuaría



Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

RAZÓN DE FIJACIÓN.

Juicio de Revisión Constitucional Electoral.

Expediente: TEEA-REN-015/2021

Promovente: C. Luis Alfonso Núñez Castro, en su carácter de representante del Partido Nueva Alianza Aguascalientes.

Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Aguascalientes, a catorce de julio de dos mil veintiuno

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por la Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González, en su calidad de Presidenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Titular de la Unidad de Actuaría, **ASIENTO RAZÓN** que a las **veintitrés horas con cincuenta minutos** del día en que se actúa, fijé en los ESTRADOS de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación por estrados convocando a terceros interesados dentro del **Juicio de Revisión Constitucional** al rubro indicado; compareciendo como promovente el **C. Luis Alfonso Núñez Castro, en su carácter de representante del Partido Nueva Alianza Aguascalientes**. Así como del mismo medio de impugnación; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. CONSTE. -----

C. Titular de la Unidad de Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.



Lic. Juan Reynaldo Macías Ramírez

TRIBUNAL ELECTORAL
EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuaría



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

EL QUE SUSCRIBE, JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; -----

----- **CERTIFICA** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DOY FE QUE EL PRESENTE LEGAJA EN COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE DOS HOJAS ÚTILES Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL CON LA QUE HA SIDO COTEJADAS Y TUVE A LA VISTA Y A LAS QUE ME REMITO.-----

----- **CONSTE.** -----

----- SE
EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE. - **DOY FE.** -----

**Secretario General de Acuerdos del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**

Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General